



Tribunal Supremo Electoral

48

Res.-275-2019
Formulario CM-2609.
Organización Política: "FUERZA"
Exp.: DDRCSM-IC-156-2019

DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, San Marcos, Diecinueve de Marzo del dos mil diecinueve.-----

Se tiene a la vista para resolver el expediente presentado por el señor **JOSE MAURICIO RADFORD HERNANDEZ**, Secretario General Nacional del Partido Político: **FUERZA**, "FUERZA", en el que solicita la inscripción de los candidatos postulados por esa organización política, para optar a los cargos de la Corporación Municipal del municipio de **SAN RAFAEL PIE DE LA CUESTA**, del departamento de San Marcos, en las Elecciones Generales del dieciséis de Junio de dos mil diecinueve, conforme a la convocatoria emitida por el Tribunal Supremo Electoral.

CONSIDERANDO:

- I) Que la solicitud contenida en el formulario número **CM-2609**, proporcionado por este Registro para el efecto, reúne los requisitos legales correspondientes, especificados en el artículo 214 y 215 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos.
- II) Que se presentó dentro del plazo fijado, la solicitud respectiva a la que acompaño la documentación exigida por la ley.
- III) Que del estudio de la misma se desprende que la proclamación y postulación de los candidatos se efectuó por medio de **Sesión del Comité Ejecutivo Nacional**, celebrada para el efecto según Acta número **16-2019**, con fecha **Ocho de Marzo de dos mil diecinueve**, por el partido mencionado.

CONSIDERANDO:

Que los candidatos postulados reúnen las calidades exigidas por el artículo 43 del Código Municipal y no están comprendidos dentro de las prohibiciones que el artículo 45 del mismo cuerpo legal establece, según se deduce de las declaraciones juradas de los propios candidatos y por otra parte no existen evidencias que contraigan sus declaraciones.

CONSIDERANDO:

Que del examen del expediente se desprende que las postulaciones fueron realizadas de conformidad con lo que establece la Ley Electoral y de Partidos Políticos, deviniendo en consecuencia procedente resolver lo que en derecho corresponde.

POR TANTO:

Esta Delegación Departamental con base en lo considerado, en la documentación acompañada y en lo que para el efecto disponen los artículos 1, 27, 29, 169, 196 inciso a), 213, 214, 215, 216, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos; 49, 52, 53, 55, 60 de su Reglamento; 113 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 4 y 30 de la Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos.



Tribunal Supremo Electoral

49

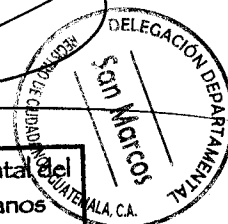
RESUELVE:

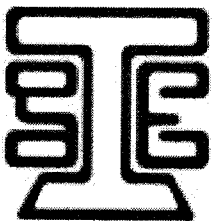
- I) Se accede a la solicitud de Inscripción de candidatos para optar a cargos de la Corporación Municipal de **SAN RAFAEL PIE DE LA CUESTA**, del Departamento de San Marcos, que postula el Partido Político: **FUERZA, "FUERZA"**, para participar en las Elecciones Generales del dieciséis de Junio de dos mil diecinueve y que encabeza el señor: **MARDOQUEO ESCOLASTICO OROZCO MIRANDA**.
- II) Se declara procedente la inscripción de los Candidatos que se consignan en el formulario de inscripción **CM-2609**. **NO** así las candidaturas de: **SINDICO SUPLENTE 1 Y CONCEJAL SUPLENTE 2**, por no estar consignados en el formulario y por no presentar papelería de soporte.
- III) Remitir el expediente al Departamento de Organizaciones Políticas.
- IV) Extender la credencial al candidato a Alcalde para los efectos de Antejuiicio.

NOTIFIQUESE.-


LUIS EMILIO GUILLEN RUIZ

Delegado Departamental del
Registro de Ciudadanos
en San Marcos





Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario
2609

51

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **SAN MARCOS*SAN RAFAEL PIE DE LA CUESTA**

Organización Política FUERZA

Fecha y hora: 17 de marzo de 2019 11:14

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Alcalde	1934078091211	MARDOQUEO ESCOLASTICO OROZCO MIRANDA	1934078091211	22/10/61
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	1 1842503661211	SERGIO RODELVI LOPEZ GUZMAN	1842503661211	02/10/86
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	2 1990431591211	JULIA ELIZABETH ESCOBAR MERIDA	1990431591211	08/09/83
PAPELERÍA INCOMPLETA - BOLETA NO ENCONTRADA -				
Síndico Suplente	1 VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	1 1946475951211	COHEN BLAS FUENTES LOPEZ	1946475951211	04/04/67
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	2 1799352161211	NERY ALONZO ALMENGOR RAMIREZ	1799352161211	10/02/88
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	3 1990711521213	JUSTO RUFINO VELASQUEZ MIRANDA	1990711521213	19/07/58
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	4 1589664811227	ELICA ELISA LOPEZ LOPEZ	1589664811227	11/10/89
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente	1 2938540331211	MORELIA ROCIO MORALES BALTAZAR	2938540331211	15/01/96
PAPELERÍA INCOMPLETA - BOLETA NO ENCONTRADA -				
Concejal Suplente	2 VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE

EN LA CIUDAD DE SAN MARCOS, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, SIENDO LAS OCHO HORAS CON QUINCE MINUTOS, DEL DIA DIECINUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, EN EL LOCAL QUE OCUPA LA DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, UBICADA EN LA QUINTA AVENIDA "B" 12-19 ZONA 01, **NOTIFIQUE A:** SECRETARIO GENERAL NACIONAL DEL PARTIDO POLITICO: **FUERZA**, "**FUERZA**", LA RESOLUCION **No. 275-2019** DE FECHA DIECINUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, DICTADA POR LA DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, POR MEDIO DE CEDULA QUE ENTREGUE A: **MICAEL LOPEZ DE LEON**, QUIEN SE IDENTIFICA CON NUMERO DE CODIGO UNICO DE IDENTIFICACION CUI: **2241 19176 1207**, EXTENDIDO POR EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS RENAP, DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, Y NUMERO DE EMPADRONAMIENTO: **3892907**, QUIEN DE ENTERADO **SI FIRMA**. DOY FE.-----



MICAEL LOPEZ DE LEON.
CUI: 2241 19176 1207
RENAP, SAN MARCOS
No. DE EMPADRONAMIENTO: 3892907



LUIS EMILIO GUILLEN RUIZ
DELEGADO DEPARTAMENTAL
REGISTRO DE CIUDADANOS

Delegado Departamental del
Registro de Ciudadanos
en San Marcos